

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 1 DE 11			FECHA	Abril.23

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	ALCANCE	3
3	DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD A CUMPLIR	3
3.1	Normas de Ámbito General	3
3.2	Preparación del Trabajo	4
3.3	Normas de Entrada, Tránsito y Estancia	4
3.4	Orden y Limpieza	4
3.5	Edificios Provisionales de Obra	5
3.6	Equipos Propios	5
3.7	Equipos de Protección	5
3.8	Trabajos con Equipos de Soldadura a Gas y Oxicorte	5
3.9	Trabajos con Equipos de Soldadura Eléctrica	6
3.10	Trabajos con Utilización de Productos Químicos	7
3.11	Trabajos con Productos Combustibles o Inflamables	7
3.12	Trabajos en Suelos, Huecos o Rejillas	8
3.13	Trabajos con Escaleras, Andamios y Plataformas de Trabajo	8
3.14	Trabajos en Cubiertas	9
3.15	Trabajos con Equipos Eléctricos	9
3.16	Trabajo en Instalaciones Eléctricas y/o Presurizadas	9
3.17	Trabajos en Maquinaria	9
3.18	Trabajos con Elevación y Transporte de Materiales (Puentes Grúa, Polipastos)	10
3.19	Trabajos con Carretillas Elevadoras	10
3.20	Trabajos Fuera de la Jornada Laboral y en Festivos	11
3.21	Normas de Seguridad de Carga/Descarga de Camiones a seguir por los Conductores ...	11

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 2 DE 11		FECHA	Abril 23	

1 OBJETO

La presente Instrucción tiene por objeto describir las Normas Generales de Seguridad que deben cumplir las Empresas Subcontratadas que vayan a realizar cualquier tipo de trabajo en sus Instalaciones.

2 ALCANCE

Es aplicable a todas las empresas a las que Del Villar contrata una obra o servicio y concurren sus trabajadores en el centro de trabajo de Del Villar.

3 DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD A CUMPLIR

3.1 Normas de Ámbito General

Previo a que el personal acceda a las instalaciones se debe realizar la Coordinación de Actividades con la Empresa. Póngase en contacto con Coordinador de Prevención de Del Villar para confirmar que está todo correcto.

El contenido de esta Instrucción sirve para información. En ningún caso, dicha información reducirá la responsabilidad del contratista para acatar y cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y medio ambiente.

Estas normas de seguridad deberán ser conocidas por todas las personas subcontratadas que trabajen en DV por lo que las empresas contratistas deberán leer, cumplir, difundir y hacer cumplirlas al personal de su empresa.

La empresa contratista deberá nombrar un responsable de seguridad de su plantilla para vigilar y hacer cumplir las normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. En su defecto será el mando o persona de mayor categoría presente durante la realización del trabajo.

DV se reserva el derecho de pedir prueba de identidad y registrar los bienes de las empresas contratadas.

La información de la empresa es estrictamente confidencial y será respetada en todo momento.

Será obligatorio de todo el personal subcontratado:

- Cumplir con las normas, instrucciones, señales y carteles sobre prevención de riesgos laborales y medio ambiente.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad.
- Informar de inmediato a su responsable de seguridad, de cualquier situación, que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o el medio ambiente.
- Contribuir con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras.
- En cualquier caso, queda terminantemente **prohibido:**

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 3 DE 11		FECHA	abril.23	

- + Introducir o consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de drogas, durante la jornada laboral,
- + El uso de radios, transistores, magnetófonos, etc.
- + La apropiación indebida de cualquier producto, herramienta u objeto.
- + Anular los dispositivos de seguridad.
- + Manipular cuadros eléctricos, paneles de mando, etc. sin contar con la correspondiente autorización.
- + Utilizar carretillas elevadoras y/o aparatos de elevación de DV sin autorización.
- + Sacar fotografías de máquinas o instalaciones de la empresa sin autorización.

3.2 Preparación del Trabajo

Si requiere alguna toma de energía (agua, aire, electricidad, etc.) para la realización de los trabajos, solicítelo al Servicio de Mantenimiento de DV.

3.3 Normas de Entrada, Tránsito y Estancia

Cuando circule por el recinto de la fábrica, lo hará a velocidad limitada a 20 Km/h como máximo; acomodándose en todo momento la velocidad de circulación a la intensidad del tráfico existente; llegando a detener el vehículo si fuera necesario.

Los peatones y carretillas siempre tendrán preferencia de paso sobre el resto de los vehículos.

No deberá permanecer en otros lugares distintos a aquellos en los que se realice el trabajo, debiendo seguir los itinerarios que previamente les hayan sido marcados.

Se deben cumplir con todas las normas de la empresa que observe escritas o capten su atención (señales, carteles, etc.).

Está totalmente **prohibido**:

- Estacionar los vehículos fuera de las zonas de aparcamiento.
- Instalar casetas provisionales.
- Ubicar áreas de almacenamiento.
- Instalar depósitos de material de desecho, contenedores de residuos, etc.
- Arrojar o descargar residuos en las redes de saneamiento.

Los riesgos y las medidas preventivas que se deben aplicar para evitar posibles accidentes durante su permanencia en las instalaciones de DV se recogen en la FSP042 FICHA DE SEGURIDAD Y SALUD PUESTO TRABAJO: Personal empresas externas (contratas...).

3.4 Orden y Limpieza

Los materiales y equipos se situarán en las áreas indicadas por el Coordinador de Prevención de DV evitándose en todo momento ocupar zonas de paso y acceso. La zona de trabajo se mantendrá limpia y ordenada.

Todo tipo de material y equipo sobrante será debidamente acondicionado; si puede recuperarse se llevará al almacén, en caso contrario se trasladará a los depósitos respectivos (chatarra, basura, etc.), según corresponda.

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 4 DE 11			FECHA	abril.23

Realice una correcta segregación de los residuos que genere y dépositelos en los contenedores apropiados:

- Verde: basura orgánica, plástico, tetra-brik.
- Azul: papel y cartón
- Etc...en caso de duda, consulte a personal de la empresa.

Todo recipiente susceptible de rotura accidental se mantendrá en lugar seguro. Los líquidos se guardarán siempre en su recipiente original u otros apropiados, debidamente identificados. No se emplearán nunca botellas y otros contenedores habitualmente destinados a bebidas para contener otros líquidos.

En caso de derrame de sustancias que hagan el suelo resbaladizo o inflamable, se limpiarán inmediatamente.

Delante de los equipos de extinción fijos o móviles (extintores y bocas de incendio equipadas) está prohibido almacenar materiales que pueden impedir su localización y rápido acceso.

3.5 Edificios Provisionales de Obra

Su emplazamiento será indicado por el Coordinador de Prevención de DV.

En caso de utilizar energía estarán dotados de un interruptor diferencial de alta sensibilidad, emplazado en su interior.

Si el edificio fuese metálico estará puesto a tierra.

Todos los equipos eléctricos utilizados serán de doble aislamiento o en caso contrario estarán puestos a tierra.

En el exterior y de forma visible figurará el nombre de la empresa.

Estarán dotados de extintores de incendios en proporción a la carga de fuego.

3.6 Equipos Propios

Los equipos y herramientas portátiles que se utilicen para realizar el trabajo deberán ser conforme a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1215/1997. Deberán estar en buenas condiciones de uso y en los equipos eléctricos las protecciones, enchufes, cables, fusibles, conexiones de tierra, etc. se encontrarán en perfectas condiciones.

3.7 Equipos de Protección

Los equipos y herramientas portátiles que se utilicen para realizar el trabajo deberán ser conforme a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1215/1997. Deberán estar en buenas condiciones de uso y en los equipos eléctricos las protecciones, enchufes, cables, fusibles, conexiones de tierra, etc. se encontrarán en perfectas condiciones.

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 5 DE 11			FECHA	abril.23

3.8 Trabajos con Equipos de Soldadura a Gas y Oxicorte

Para realizar este tipo de trabajo se solicitará a Coordinador de Prevención de DV el Permiso de trabajo en caliente (por escrito).

Antes de realizar trabajos de corte y soldadura, debe tomar precauciones como:

- Limpiar la zona de trapos, polvo, manchas de aceite, productos combustibles y sustancias inflamables. Cubrir o proteger con mantas ignífugas los elementos próximos que no se puedan desplazar como instalaciones eléctricas, lucernarios, etc. y cerrar posibles huecos en suelos y paredes que puedan crear corrientes de aire.
- Disponer de un equipo móvil de extinción y conocer la situación de los equipos de extinción más próximos y pulsadores de emergencias.

Las botellas de acetileno llenas deberán mantenerse necesariamente en posición vertical, al menos 12 horas antes de su empleo. Cuando sea necesario tumbarlas, se cuidará que el grifo quede con el orificio de salida hacia arriba, y nunca a menos de 50 cm. del suelo.

La distancia del lugar de trabajo a las botellas no debería ser menor de 10 metros. Esta distancia puede reducirse a 5 metros si se cuenta con protecciones contra la radiación de calor o cuando se trabaja en el exterior.

Deberán disponer de válvulas anti-retorno junto al soplete, siendo también recomendables en las botellas.

Cualquier posible fuga deberá buscarse mediante agua jabonosa o detectores adecuados, nunca con una llama.

Cuando se realicen trabajos de corte y soldadura en alturas, es necesario asegurarse que las proyecciones y chispas no caigan sobre materiales inflamables, combustibles o productos químicos.

El operador no debe colocarse nunca frente a las válvulas o grifos cuando está manipulando las botellas, sino a un lado de éstas.

No trabajar con la ropa manchada de grasa, disolvente o cualquier otra sustancia que pudiera inflamarse.

Cuando sea posible, se usarán pantallas o mamparas que aislen el punto donde se está cortando o soldando.

Se cerrarán las botellas después de cada trabajo, como una vez consumido su contenido. Después de cerrar el grifo de la botella, se descargará siempre el manorreductor, las mangueras y el soplete.

3.9 Trabajos con Equipos de Soldadura Eléctrica

Para realizar este tipo de trabajo se solicitará a Coordinador de Prevención de DV el Permiso de trabajo en caliente (por escrito).

Los cables de soldar estarán debidamente aislados cuidándose de protegerlos de roce contra aristas o aplastamientos; no obstaculizarán zonas de paso o accesos. Los cables no deberán cruzar una vía de tránsito sin estar protegidos mediante apoyos de paso resistentes a la compresión.

Para evitar los peligros de las radiaciones invisibles ultravioletas e infrarroja, y los de la luz visible muy intensa, el soldador y los ayudantes deben usar pantalla protectora con cristales absorbentes.

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 6 DE 11			FECHA	abril.23

Nunca se debe estar con los brazos remangados cuando se suelda con arco eléctrico porque los rayos ultravioleta del arco pueden producir ampollas cuando actúan durante mucho tiempo sobre la piel desnuda.

Para prevenir los efectos nocivos de los rayos ultravioleta en la piel y en los ojos de las personas próximas a los trabajos de soldadura, se colocarán mamparas protectoras.

Es preciso llevar puestos guantes cuando se esté soldando; cambiar inmediatamente los mangos aislantes que se estropeen, tanto de la pinza como de la máquina de soldar; utilizar siempre guantes al colocar el electrodo en la pinza, además de desconectar la máquina; tener la pinza suficientemente aislada, y cuando esté bajo tensión debe cogerse siempre con guantes; no depositar nunca la pinza sobre materiales conductores de corriente, deberá alojarse sobre materiales aislantes y si es posible, sobre una horquilla aislada.

Para picar escoria o cepillar soldadura, se protegerán los ojos con gafas de seguridad, o con una pantalla transparente.

No se debe soldar con la ropa manchada de grasa, disolventes o cualquier otra sustancia que pueda inflamarse.

No deben realizarse trabajos de soldadura cuando llueve, o en lugares conductores, sin la protección eléctrica adecuada.

Cuando se suelde sobre elementos metálicos, es necesario usar calzado de seguridad aislante.

3.10 Trabajos con Utilización de Productos Químicos

El CONTRATISTA debe informar de toda sustancia química que él o su subcontratista tenga intención de introducir en la planta al departamento de Medio Ambiente.

Aceites, disolventes, sobrantes u otros productos de desecho, no podrán ser vertidos en los drenajes de la planta, utilizándose para tal vertido, los recipientes asignados.

Antes de trabajar con un producto químico o equipo que lo contenga, se leerán sus instrucciones de uso para conocer los riesgos y se tendrán en cuenta las precauciones usando la protección personal necesaria.

Es necesario disponer de las fichas de seguridad de todos los productos químicos y/o peligrosos que se utilicen.

No almacenar más productos que los necesarios y siempre en lugar autorizado.

Considera todo producto desconocido como peligroso para la salud e inflamable y evita el contacto con sustancias químicas si no tienes información suficiente.

Sigue las instrucciones de seguridad y protección descritas en la ficha de seguridad del producto y utiliza equipos de protección adecuados.

Utiliza siempre recipientes originales y debidamente etiquetados.

3.11 Trabajos con Productos Combustibles o Inflamables

Cuando se tenga que introducir materiales combustibles o inflamables en edificios de la planta, se deberá solicitar autorización al Coordinador de Prevención de DV.

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 7 DE 11			FECHA	abril-23

Los líquidos inflamables y combustibles (aceites, lubricantes, disolventes, etc.) deben almacenarse y transportarse en recipientes homologados para tal fin.

Cuando se necesite un equipo contra incendios para realizar un trabajo especial, se pedirá al Encargado de Prevención de DV.

3.12 Trabajos en Suelos, Huecos o Rejillas

Si es necesario retirar una sección del suelo, tapa o rejilla, se solicitará la correspondiente autorización al Coordinador de Prevención de DV.

Serán colocadas barreras de tipo apropiado para evitar la caída de personas, por cualquier hueco.

Una vez finalizado el trabajo deben ser repuestos los suelos, tapas o rejillas y retiradas las barreras.

Sobre superficies con huecos, que no estén convenientemente protegidos, no se colocarán plásticos o similares que los oculten.

3.13 Trabajos con Escaleras, Andamios y Plataformas de Trabajo

Las escaleras de madera no se pintarán, salvo con barniz transparente. Se inspeccionarán por el usuario al iniciar un trabajo, rechazándose las que no ofrezcan garantías de seguridad.

Las escaleras estarán provistas de algún mecanismo antideslizante en su pie, o gancho de sujeción en la parte superior.

Se trabajará de cara a la escalera y sosteniéndose con una mano. Si esto no es posible, se usará cinturón de seguridad sujeto a un punto fijo, nunca a la escalera.

Se prohíbe el empalme de dos escaleras.

No se utilizarán las escaleras simultáneamente por dos personas.

La distancia ente los pies y la vertical de su punto de apoyo, será la cuarta parte de la longitud de la escalera hasta tal punto de apoyo.

Las escaleras portátiles propiedad de DV, una vez realizado el trabajo o al final de la jornada se devolverán al lugar de donde se retiraron.

Los andamios, fijas y móviles, estarán construidas de materiales sólidos, y su estructura y resistencia serán proporcionales a las cargas fijas o móviles que vayan a soportar.

Las plataformas que ofrezcan peligro de caída de más de dos metros de altura estarán protegidas en todos sus contornos por barandilla, barra intermedia y rodapié y su montaje será supervisado por un técnico competente en la materia. La altura de las barandillas será de 90 cm. como mínimo a partir del nivel del piso, y el hueco existente entre el plinto y la barandilla estará protegido por una barra horizontal intermedia, o por barrotes verticales, con una separación máxima de 15 cm. entre sí.

En trabajos a más de 2 metros de altura (pies) se solicitará Coordinador de Prevención de DV permiso de trabajo para realizar "trabajo en altura (por escrito), siendo obligatorio el uso de arnés de seguridad.

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 8 DE 11			FECHA	abril.23

En los trabajos en plataforma de tijera o en plataforma con cestilla y brazo hidráulico articulado es obligatorio el uso de arnés de seguridad atado permanentemente a la plataforma o cestilla. Los pies de los operarios siempre deben estar en contacto con el suelo de la misma.

3.14 Trabajos en Cubiertas

En este tipo de trabajo se solicitará Encargado de Prevención de DV permiso de trabajo para realizar "Trabajos en Cubiertas" (por escrito) y se seguirá las instrucciones de uso de los sistemas de seguridad anticaídas instalados (líneas de vida, puntos de anclaje)

3.15 Trabajos con Equipos Eléctricos

Cumplirán en todo momento las condiciones que exige el vigente Reglamento Electrotécnico para B.T. e I.T.C.s.

Los equipos eléctricos sean tanto de la CLASE I (con conexión a tierra) como de la CLASE II (doble protección) se conectarán a los puntos eléctricos que existen en la empresa y que disponen todos ellos de protección magnetotérmica y diferencial y bases de enchufe con toma de tierra.

Los equipos eléctricos tendrán todas las conexiones eléctricas y partes energizadas debidamente protegidas, el cable de alimentación estará sujeto mecánicamente a la carcasa y en el caso de herramienta portátil, protegido mediante el adecuado refuerzo.

Los cables estarán en buen estado de aislamiento, protegiéndose de roces, cortes o aplastamiento, poniendo especial atención en evitar que queden tendidos sobre los suelos de rejilla de zonas de paso.

3.16 Trabajo en Instalaciones Eléctricas y/o Presurizadas

Solo podrán actuar en las instalaciones eléctricas o presurizadas, las personas especializadas y con autorización del Coordinador de Prevención de DV.

Las puertas de los armarios eléctricos deben permanecer cerradas.

Todos los elementos eléctricos se considerarán que están bajo tensión hasta que se haya comprobado lo contrario.

Se evitarán los derrames de agua sobre armarios o instalaciones eléctricas.

No se tocarán cables o bornas desnudas, aun cuando sean elementos con tensiones de seguridad. (24V 48V).

Antes de reparar o desmontar cualquier componente eléctrico o presurizado, asegúrate de que están desconectados los interruptores generales o cerradas las válvulas de alimentación purgando el circuito.

3.17 Trabajos en Maquinaria

Para evitar la involuntaria puesta en marcha de una máquina averiada, se seguirá la instrucción de consignación correspondiente (separar fuentes de energía, señalizar, verificar no energía residual). Cuando intervengan varios operarios, cada uno pondrá y retirará su propio letrero, con su nombre.

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 9 DE 11			FECHA	abril.23

Las operaciones de mantenimiento o reparación de máquinas se efectuarán, siempre, con los motores y las transmisiones parados.

Todas las defensas de la maquinaria se mantendrán en su lugar, y cuando se quiten para efectuar reparaciones, se remplazarán nuevamente antes de poner la máquina en marcha. El trabajo de mantenimiento o reparación no está concluido hasta que todas las defensas y protecciones hayan quedado correctamente colocadas.

No se pondrá una máquina en movimiento sin haber comprobado antes su seguridad total, incluyendo la protección de las partes móviles.

Se empleará un gancho de metal para eliminar las virutas de una máquina.

Nunca se emplearán las manos o pies como freno para parar una máquina.

Nunca se dejarán las máquinas en movimiento una vez haya terminado el trabajo.

3.18 Trabajos con Elevación y Transporte de Materiales (Puentes Grúa, Polipastos)

Para manejar este tipo de maquina se solicitará permiso al Coordinador de Prevención de DV para disponer de autorización por escrito, debiendo ser personal cualificado.

Las maniobras con grúas u otros equipos, serán dirigidas por una sola persona que coordine el conjunto de la operación.

Cuando se realicen en las proximidades de líneas eléctricas, áreas de A. T. se prestará especial atención al mantenimiento de las distancias mínimas de seguridad para este tipo de trabajos, consultando con el Coordinador de Prevención de DV. El enganchador deberá tener en cuenta:

- No cogerá las cargas por debajo con las manos.
- Durante el izado, no empuñará los estrobos o cadena.
- No introducirá los pies debajo de la carga al arriar o izar.
- Los estrobos, cables, cuerdas, etc. serán cuidadosamente revisados antes de utilizarlos desechando los defectuosos.

No se iniciarán maniobras de elevación sin conocer el valor de la carga a manejar. En determinadas cargas, a efectos de posibles desequilibrios, se tendrá en cuenta su tamaño, centro de gravedad... Esta operación será siempre dirigida por personal experto.

Se prohíbe tirar con grúa de objetos encajados.

Se prohíbe viajar sobre cargas suspendidas, y también agarrado o sujeto al gancho de la grúa.

Durante las maniobras de movimientos de materiales con grúas, las zonas de tránsito y acceso afectadas por el riesgo de caída de materiales se mantendrán libres de personas.

No se dejarán nunca cargas suspendidas. Si se suspende un material para trabajar en él, se asegurará mediante calces y soportes adecuados que impidan su descenso.

3.19 Trabajos con Carretillas Elevadoras

Para manejar este tipo de maquina se solicitará permiso al Coordinador de Prevención de DV para disponer de autorización por escrito, debiendo ser personal cualificado.

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 10 DE 11		FECHA	abril.23	

No se deben transportar personas sobre las carretillas de manutención.

Los conductores deben prestar una particular atención al entorno de trabajo y deben asegurar en todo momento la salvaguarda de los peatones.

Cualquier accidente que afecte al personal, edificios, estructuras o aparatos debe ser inmediatamente notificado al Coordinador de Prevención de DV.

El conductor no debe modificar, añadir o desmontar sin autorización, partes de la carretilla que de alguna manera afecte al funcionamiento.

Los conductores deben utilizar carretillas únicamente para aquellos trabajos para los que han sido equipados.

No sobrepasar nunca la altura del mástil de carga.

Apilar materiales sólo en las tareas destinadas para ello y respetando las alturas definidas.

Los puntos de lucha contra incendios, vías de evacuación o salidas de emergencia, no deben ser obstruidos.

3.20 Trabajos Fuera de la Jornada Laboral y en Festivos

Los trabajos que se realicen fuera de la jornada laboral o en días festivos, la empresa contratada deberá informar al Coordinador de Prevención de DV, sobre los días y horas de realización del trabajo y en ningún caso se permitirá realizar trabajos en solitario, en ningún punto de la fábrica, ni a tiempo total ni parcial.

3.21 Normas de Seguridad de Carga/Descarga de Camiones a seguir por los Conductores

Tras colocar el camión en la zona de carga/descarga, debe seguir las siguientes indicaciones:

- Pare el motor del camión, y retire las llaves del contacto.
 - Coloque el freno de mano,
 - En el muelle, deberá colocar el calzo para que la rampa se pueda posicionar.
- Permanezca en la cabina siempre que sea posible.

Si debe salir de la cabina, colóquese los equipos de protección:

- Calzado de seguridad (plantilla anti-perforación y puntera reforzada)
- Protección auditiva (pedir al responsable de almacén si no tienen)
- Chaleco anti reflectante



Permanezca alerta durante los movimientos de cargas durante su carga/descarga tanto con puente grúa como con la carretilla, manteniendo distancia prudencial, y nunca colocándose debajo de la carga.

 Del Villar	INSTRUCCIÓN			
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS			
Página 11 DE 11			FECHA	abril 23

Realice sus desplazamientos en la nave extremando la atención, sin prisas por los pasillos delimitados sin invadir el espacio de puestos de trabajo (prensas...), respetando las señales de seguridad.